"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

RECIBIDO
06 AGO 2026
17:39 Van.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dependencia: Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible
Oficio: DDMS/1031/2026.
Asunto: Contestación a la solicitud de Información 0111/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado De México a 06 de agosto del 2026.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio **CUA/OIC/UT/000390/20226**, de fecha tres de julio de dos mil veintiséis, mediante el cual se envía en la solicitud de información con número de folio **00111/CUAUTIT/IP/2026**, en el cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO ATENTAMENTE LO SIGUIENTE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES QUE TIENE EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO: COPIA DEL ACUERDO, OFICIO O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITÓ AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS COMO VERIFICADOR Y/O NOTIFICADOR COPIA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL GAFETE DE HABILITACIÓN Y DEL DOCUMENTO QUE AUTORIZÓ SU EXPEDICIÓN Y CONTENIDO. EL FUNDAMENTO JURÍDICO UTILIZADO PARA EMITIR LA HABILITACIÓN Y LOS GAFETES. MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS O CATÁLOGO DE PUESTOS VIGENTE DONDE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS. LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPA ESE CARGO CUMPLE CON EL PERFIL Y REQUISITOS DEL PUESTO (ESCOLARIDAD, TÍTULO, CERTIFICADO O CÉDULA PROFESIONAL, SEGÚN CORRESPONDA). LA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS. LA RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS COMO VERIFICADORES Y/O NOTIFICADORES, INDICANDO LA FECHA DE SU HABILITACIÓN. SOLICITO SE INFORME CUÁL ES EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS ACREDITADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO GUILLERMO SUAREZ TORRES QUE OCUPA EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y ADJUNTAR LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO OFICIAL CON EL QUE ACREDITÓ EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS, TESTANDO ÚNICAMENTE LOS DATOS PERSONALES QUE, EN SU CASO, SEAN CONFIDENCIALES..."(SIC).

Una vez realizado el análisis detallado de la información solicitada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 10, 11, 12, 18 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; esta Dependencia desde el ámbito de su competencia, hace de su conocimiento, que:

- En primer término se informa al solicitante, que respecto al acuerdo, oficio o documento que solicita con relación a la habilitación del Jefe del Departamento de Gestión y Convenios como verificador y/o notificador, es preciso informar que el servidor público fue habilitado como verificador-inspector-notificador-ejecutor en términos de lo establecido por el articulo 9.2 apartado B, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Publica del Municipio de Cuautitlán, Estado de México 2026, para lo cual fue expedido un gafete de habilitación el cual se adjunta a la presente contestación.

- En relación con el Manual de perfiles de puestos o catálogo de puestos que refiere el solicitante, resulta necesario hacer de conocimiento al solicitante que esta Dirección, no cuenta con el manual que refiere, ya que es una información que no genera y que no maneja en razón al ámbito de su competencia.

- Con respecto a los documentos solicitados que tienen relación con el servidor público sobre su grado de escolaridad, titulo, certificado o cedula profesional, es necesario informar que esta Dirección, no cuenta con tal documentación, ya que por el ámbito de competencia de esta Dirección, no cuenta con atribuciones y facultades para recabar, generar, procesar, recopilar la documentación con respecto a la escolaridad, titulo, certificado o cedula profesional del servidor público que refiere la persona que solicita la información, por lo tal motivo esta Dirección, no cuenta con documentación, sobre el grado de estudios del servidor público de nombre Guillermo Suarez Torres.

- Con relación algún manual de perfiles de puestos en donde se establezcan los requisitos del cargo de jefe del departamento de Gestión y Convenios, documentos que acrediten que el servidor público que ocupa ese cargo cumple con el perfil y el documento que acredite el ultimo grado de estudios, esta dependencia hace de su conocimiento que, solo se proporcionara la información pública que obre en los archivos de la

Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, es por ello que, la información y documentos solicitados no son documentos que deriven del ejercicio de nuestras facultades, competencia o funciones.

- En cuanto al nombramiento que se solicita del servidor público Guillermo Suarez Torres, jefe del departamento de Gestión y Convenios, a través del presente se adjunta copia simple de dicho nombramiento.

- Finalmente se proporciona la siguiente tabla con los servidores públicos adscritos a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, tabla que contiene nombre y fecha en la que fueron habilitados como inspectores, verificadores, notificadores y ejecutores:

FECHA	APELLIDO	NOMBRE
1 de enero de 2025	Suárez Torres	Guillermo
1 de enero de 2025	Rodríguez Romero	Jorge
1 de enero de 2025	Hernández Hernández	Gustavo
1 de enero de 2025	Gonzales Olivares	Juan Manuel
1 de enero de 2025	Sánchez Gonzales	Ángel Leonel
7 de enero de 2026	Martínez Santos	Brenda Karina
7 de enero de 2026	Martínez Ramírez	Sandra
30 de abril de 2026	Cruz Jiménez	Diego
20 de mayo de 2026	García Luz	Clara Andrea
20 de mayo de 2026	Hernández García	María del Carmen

Sin otro por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cuautitlán
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*cagl/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



C. GUILLERMO
SUÁREZ TORRES

VERIFICADOR, INSPECTOR,
NOTIFICADOR Y EJECUTOR

No. Nómina
20135

FIRMA DEL EMPLEADO

En ejercicio de las facultades y atribuciones contenidas en los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracción II, VII y XII, y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones XVII, XXXIX, 48 fracciones II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en cumplimiento a lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, de fecha primero de Enero de 2025, se otorga el siguiente:

NOMBRAMIENTO

A favor del C. **GUILLERMO SUAREZ TORRES**, con el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS**, mismo que tendrá el carácter de servidor público de confianza y quien desempeñará el cargo a partir del día primero de enero de dos mil veinticinco, con sujeción a las atribuciones que en el cumplimiento de sus funciones le confiere la normatividad y disposiciones aplicables, por lo que una vez que fue protestado se le exhorta a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente su cargo.

Debiendo en todo momento sujetase a la actuación, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones del cargo que le ha sido otorgado.

Así lo acuerda, firma y ratifica la C. **JUANA CARRILLO LUNA**, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

Cuautitlán, México a 01 de Enero de 2025

C. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN
2025-2027

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
03 JUL 2026
12:12
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000390/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00111/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 03 de julio de 2026

ING FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00111/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 03 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"Solicito atentamente lo siguiente del servidor público de nombre Guillermo Suarez Torres que tiene el cargo de jefe del departamento de gestion y convenios de la dirección de desarrollo metropolitano sostenible del ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México: Copia del acuerdo, oficio o documento mediante el cual se habilitó al Jefe del Departamento de Gestión y Convenios como Verificador y/o Notificador Copia de la versión pública del gafete de habilitación y del documento que autorizó su expedición y contenido. El fundamento jurídico utilizado para emitir la habilitación y los gafetes. Manual de Perfiles de Puestos o Catálogo de Puestos vigente donde se establezcan los requisitos del cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Convenios. La versión pública de los documentos que acrediten que el servidor público que ocupa ese cargo cumple con el perfil y requisitos del puesto (escolaridad, título, certificado o cédula profesional, según corresponda). La versión pública del nombramiento del servidor público como Jefe del Departamento de Gestión y Convenios. La relación de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible que se encuentran habilitados como verificadores y/o notificadores, indicando la fecha de su habilitación. Solicito se informe cuál es el último grado de estudios acreditado por el servidor público Guillermo Suarez Torres que ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Convenios de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y adjuntar la versión pública del documento oficial con el que acreditó el último grado de estudios, testando únicamente los datos personales que, en su caso, sean confidenciales... *(SIC)."*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **17 de julio del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de julio del presente año**.

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo interno
MASF/fsm

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/2883/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE AGOSTO DE 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo a través del presente oficio me permito solicitarle tenga a bien integrar en su próxima Sesión de Comité la siguiente Versión Pública Parcial para dar respuesta a la siguiente solicitud SAIMEX:

Versión Pública Parcial:

00111/CUAUTIT/IP/2026

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

F. 292

RECIBIDO
05 AGO 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

9:38 hrs

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/DCAM

En ejercicio de las facultades y atribuciones contenidas en los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracción II, VII y XII, y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones XVII, XXXIX, 48 fracciones II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en cumplimiento a lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, de fecha primero de Enero de 2025, se otorga el siguiente:

NOMBRAMIENTO

A favor del C. **GUILLERMO SUAREZ TORRES**, con el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS**, mismo que tendrá el carácter de servidor público de confianza y quien desempeñará el cargo a partir del día primero de enero de dos mil veinticinco, con sujeción a las atribuciones que en el cumplimiento de sus funciones le confiere la normatividad y disposiciones aplicables, por lo que una vez que fue protestado se le exhorta a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente su cargo.

Debiendo en todo momento sujetase a la actuación, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones del cargo que le ha sido otorgado.

Así lo acuerda, firma y ratifica la C. **JUANA CARRILLO LUNA**, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

Cuautitlán, México a 01 de Enero de 2025

C. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITL
2025-2027

[redacted]

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000389/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00111/CUAUTIT/IP/2026

RECIBIDO
03 JUL 2026
12:01 p.m.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cuautitlán, Estado de México a 03 de julio de 2026

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00111/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 03 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"**Solicito atentamente lo siguiente del servidor público de nombre Guillermo Suarez Torres que tiene el cargo de jefe del departamento de gestion y convenios de la dirección de desarrollo metropolitano sostenible del ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México: Copia del acuerdo, oficio o documento mediante el cual se habilitó al Jefe del Departamento de Gestión y Convenios como Verificador y/o Notificador Copia de la versión pública del gafete de habilitación y del documento que autorizó su expedición y contenido. El fundamento jurídico utilizado para emitir la habilitación y los gafetes. Manual de Perfiles de Puestos o Catálogo de Puestos vigente donde se establezcan los requisitos del cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Convenios. La versión pública de los documentos que acrediten que el servidor público que ocupa ese cargo cumple con el perfil y requisitos del puesto (escolaridad, título, certificado o cédula profesional, según corresponda). La versión pública del nombramiento del servidor público como Jefe del Departamento de Gestión y Convenios. La relación de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible que se encuentran habilitados como verificadores y/o notificadores, indicando la fecha de su habilitación. Solicito se informe cuál es el último grado de estudios acreditado por el servidor público Guillermo Suarez Torres que ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Convenios de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y adjuntar la versión pública del documento oficial con el que acreditó el último grado de estudios, testando únicamente los datos personales que, en su caso, sean confidenciales... *(SIC)*."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **17 de julio del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de julio del presente año.**

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo interno
MASF/fsm